



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO: <input type="checkbox"/> N/A									
DEL REGISTRO DE ADOPCIÓN											
DESCRIPCIÓN:											
UNA VEZ QUE EL JUEZ COMPETENTE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE AUTORICE LA ADOPCIÓN SE REMITIRÁ AL OFICIAL DE REGISTRO CIVIL COPIA CERTIFICADA DE LAS DILIGENCIAS RELATIVAS PARA EL ASENTAMIENTO DEL ACTA.											
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTICULO 78 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTICULO 3.23 Y 3.24 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO									
DOCUMENTO A OBTENER:	ACTA DE ADOPCIÓN	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	INDEFINIDA								
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">SI</td> <td style="text-align: center;">NO</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">N</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">/</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">A</td> <td></td> </tr> </table>	SI	NO	N	X	/		A		DIRECCIÓN WEB	N/A
SI	NO										
N	X										
/											
A											
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		POR ORDEN DE AUTORIDAD JUDICIAL									
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN									
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.								
PERSONAS FÍSICAS											
-SOLICITUD DE REGISTRO	SI	N/A	ARTICULO 78 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO CON LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS SE FORMA UN APÉNDICE MISMO QUE FORMA PARTE DEL ARCHIVO DE REGISTRO CIVIL.								
-COMPARECENCIA DEL ADOPTANTE Y ADOPTADO.	NO	N/A									
-ORIGINAL DEL OFICIO DE REMISIÓN DEL JUZGADO.	SI	N/A									
-COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA DEBIDAMENTE EJECUTORIADA.	SI	N/A									
-ACTA DE NACIMIENTO O MATRIMONIO DE LOS ADOPTANTES.	SI	N/A									
-IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE LOS ADOPTANTES.	NO	I									
-CURP DE ADOPTANTES	NO	I									
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS											
N/A	N/A	N/A	N/A								
INSTITUCIONES PÚBLICAS											
N/A	N/A	N/A	N/A								
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	20 MINUTOS										
COSTO:	\$ 147.00 POR ANOTACIÓN Fundamento Jurídico CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ARTICULO 142, FRACCIÓN X										
FORMA DE PAGO:	<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">EFECTIVO</td> <td style="text-align: center;">SI</td> <td style="text-align: center;">TARJETA DE CRÉDITO</td> <td style="text-align: center;">NO</td> <td style="text-align: center;">TARJETA DE DÉBITO</td> <td style="text-align: center;">NO</td> </tr> </table>	EFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO		
EFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO						
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJA DE LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL										
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A										



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡el poder al servicio!



CRITERIOS DE
RESOLUCIÓN DEL
TRAMITE
APLICACIÓN DE LA
AFIRMATIVA FICTA

EL TRAMITE SE REALIZA UNA VEZ QUE EL USUARIO PRESENTE SUS DOCUMENTOS Y REALICE PAGO CORRESPONDIENTE.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO		OFICIALÍA DE REGISTRO CIVIL			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		MTRA. ARIADNA LUDIVINA GONZALEZ ORTIZ			
DOMICILIO:	CALLE:	MIRADOR ESQUINA CRUZ DE MAYO	NO. INT. Y EXT.:	42 C	
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	TLALMANALCO		
C.P.:	56700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES 9:00-15:00 HRS SÁBADO 9:00 - 13:00 HRS.			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
597	9775423	N/A	N/A	registrotlalmanalco@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿EN DONDE PUEDO REALIZAR UN TRAMITE DE ADOPCIÓN?				
RESPUESTA:	DIRECTAMENTE EN EL JUZGADO CIVIL				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUE DOCUMENTOS DEBO PRESENTAR PARA ASENTAR UNA ADOPCIÓN?				
RESPUESTA:	OFICIO DE REMISIÓN Y COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿SI LA PERSONA QUE SE ADOPTA YA CONTABA CON ACTA DE NACIMIENTO, SE CANCELA ESA ACTA?				
RESPUESTA:	NO ÚNICAMENTE SE RESERVA				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
COPIAS CERTIFICADAS Y ANOTACIÓN					

ELABORÓ: C. EDUARDO AGUILAR VELAZQUEZ AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VISTO BUENO: MTRA. ARIADNA LUDIVINA GONZÁLEZ ORTIZ OFICIAL DE REGISTRO CIVIL 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 03 / 12 / 2025
---	--	---